



CLUB ESPAÑOL DEL STAFFORDSHIRE BULL TERRIER

Aprobada en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 161887 por el Ministerio del Interior el 15 de Diciembre de 1996.
Miembro Colaborador de la Real Sociedad Canina de España (R.S.C.E.) desde el 8 de Junio del 2000.

Apartado de Correos, 69 - 46183 L'ELIANA - VALENCIA - Tfno. 609649077
www.clubstaffordspain.com



ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA

CLUB ESPAÑOL DEL STAFFORDSHIRE BULL TERRIER

Apartado de Correos 69 L'Eliaana 46183 Valencia.

En la Eliaana, Valencia, a 5 de Febrero del 2017, se ha reunido la Junta Directiva del CLUB ESPAÑOL DEL STAFFORDSHIRE BULL TERRIER en el Irish Tabern The Cliffs ,Carrer Begoña,3 46183 de L'Eliaana (Valencia), previa convocatoria reglamentaria.

ORDEN DEL DIA

1º Homologación de los Títulos de TOP STAFFORD DEL C.E.S.B.T 2016, se recuerda que para optar al título se tiene que cumplir la normativa vigente y estar al corriente de pago.

TOP STAFFORD: JCH D'SPAIN FUEGO NEGRO NORTON
TOP BEST OPPOSITE SEX: STAFFYPARADISE JAMAICAN PEARL
TOP JUNIOR: JCH D'SPAIN FUEGO NEGRO NORTON
TOP CACHORRO: JCH LEGENDSTAFF ENJOY DA RIDE
TOP VETERANO: CH D'SPAIN FUEGO NEGRO AZUMI
TOP REPRODUCTOR: CH LACKYLE TAISCELA DUBH

- Se aprueba por unanimidad.

2º Devolución de ingresos realizados por 2 expositores para su alta como socio... Se procede a devolución de los siguientes ingresos, en concepto de cuota de socio restando los gastos por devolución de 6€, por el requerimiento de estos que su único objetivo era el ser socios para optar al título de Top 2016, comunicándoles que según cumplimiento de la normativa no podían acceder, piden la devolución del ingreso.

- Sr. ALBERTO FERNANDEZ DE GAMBOA
- Sr. MINET MANUT

- Se aprueba por unanimidad.

3º Cobro de la cuota 2017, durante la segunda quincena de Marzo se pasaran los recibos anuales de las cuotas de socios.

Se realizaran mediante transferencia bancaria, en caso de devolución de algún recibo se cobrara gastos de devolución de 6€, que se incrementaran a la cuota anual del mismo año, Debiendo de regularizar su situación como socio no al corriente de pago, con sus consiguientes desventajas, antes de 31 días desde su devolución.

- Se aprueba por unanimidad.

4º Nuevas cuotas de Socio a partir del día de publicación en nuestra web, tras 3 años de esta nueva Junta Directiva, y dejando mas que evidencia mediante la mejora de sostenibilidad, economía y realización de eventos de la mas alta calidad del CESBT. Creemos necesario que para que ser Socio del Club sea tomado como algo serio y no como arma de intereses, dándose de baja y de alta según convenga además de la devolución o impago de la cuota anual no nos acarree unos costes negativos. Se propone una nueva cuota a partir de este año 2017 para los nuevos Socios e impagados, los Socios que no estén al corriente de pago, podrán regularizar su situación en un plazo de 3 meses, contando desde la fecha de aprobación en el acta. Después de este tiempo se le aplicara la cuota nueva cuota anual.

- **ALTA NUEVA DE SOCIO – MATRICULA : 100€**
- **NUEVA CUOTA ANUAL: 50€**

Los socios al corriente de pago mantendrán el importe de su cuota anual.

- Se aprueba por unanimidad

5º Con carácter extraordinario ejemplares de no socios podrán optar al ranking de Top y Títulos de Campeón del CESBT, los ejemplares cuyos titulares no sean socios del C.E.S.B.T podrán optar a los títulos homologados por nuestro Club. Para poder incluir un ejemplar en la base de datos del club para participar en los ranking de Top y Títulos de Campeón del CESBT deberán abonar el importe aprobado en esta Acta y mandar el pedigrí del ejemplar junto el justificante de pago por correo electrónico..

El coste será de 50€ por cada ejemplar inscrito anualmente. Sera dado de alta para puntuar con la fecha de pago del importe de alta, no siendo puntuable ni reconocidos lo conseguido con anterioridad.

- Se aprueba por unanimidad.

6º Jueces y fecha para el nuestro XIII Campeonato del C.E.S.B.T, Se propone la fecha de 27 de Mayo, Sábado, para la celebración de nuestro Campeonato, coincidiendo con la Exposición Internacional Canina de la RSCE en donde se pone en juego el CAC obligatorio para Campeón de España. Así como Jueces al Sr Jim Beaufoy y Sra Barbara Beaufoy (Wyrefare). En caso de no poder asistir, dado el problema que estamos teniendo con los jueces propuestos por sus compromisos para

juzgar en otros Shows, se procederá a invitar otros jueces que tenemos previstos para nuestros futuros Campeonatos.

- Se aprueba por unanimidad.

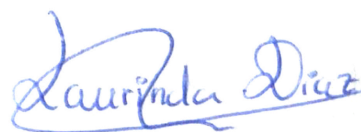
7º Resolución del juicio por la querrela interpuesta por José Miguel Cerviño, nos complace comunicar a todos nuestros Socios la resolución en primera instancia que tras 3 años de espera por la querrela que interpuso José Miguel Cerviño contra la anterior junta directiva, la cual heredamos sin tener conocimiento de esta, por haberle realizado la baja como socio del Club no siguiendo la normativa de la ley de Asociaciones.

La Juez de Toledo a desestimado todo el proceso, por lo cual el CESBT ha ganado en primera instancia a José Miguel Cerviño. Ha sido todo gracias a la profesionalidad del letrado D. Francisco González porque el proceso era muy difícil por la complejidad. Podemos estar orgullosos y felices de que nuestra candidatura haya conseguido este gran momento, con el consiguiente beneficio para el CESBT. Próximamente subiremos la resolución del proceso a la web para que todos los socios interesados puedan estar al corriente. Todavía cabe recurso, por este motivo tenemos que ser cautos hasta el final.

8º Estado de la cuenta Bancaria a día de la reunión, a fecha hoy no ha sido ingresada la subvención correspondiente al año 2016 por la RSCE, se procederá a su reclamación vía telefónica y por correo electrónico. El saldo actual es de 8.016,79 euros.

- Se aprueba por unanimidad

Se levanta la sesión, y da fe con su firma la Secretaria con el visto bueno del Presidente.



La Secretaria CESBT
Dña. Lauri Diaz